



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 170-D-FLCH-17

Lima, 16 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00588-FLCH-2017 del Lic. Humberto Quispe Hernández Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, con el que remite para su aprobación los cursos programados para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 012-FLCH-CERSEU-2017 el Lic. Humberto Quispe Hernández Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización de cursos y talleres programados para el año 2017, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que los objetivos de estas actividades es mantener actualizado el nivel académico que se brinda a la comunidad y que sean compatibles con los fines de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización de los siguientes cursos programados por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el año 2017:

ÁREA DE CAPACITACIÓN	
CURSOS - TALLER	
1	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I
2	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA II
3	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN
4	ESTRATEGIAS DE ESCRITURA CREATIVA
5	GRIEGO I
ÁREA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, ESTÉTICA Y RECREACIÓN	
CURSO - TALLER	
1	FOTOGRAFÍA BÁSICA DIGITAL
2	CLOWN I
3	CLOWN II
4	INTRODUCCIÓN AL TEATRO NIVEL I

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América